



*Distrito Judicial de Yopal
Juzgado Promiscuo de Familia
Monterrey – Casanare*

Monterrey, cuatro (04) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Clase de Proceso : LEY 54 DE 1990

Radicado : 851623184001-**2021-00163-00**

Demandante : ISIDRO AMAYA

Demandados : Herederos Luz Marina Velasquez Fallecida

Toda vez que se había programado fecha con el fin de alegar de conclusión y proferir fallo para el día 30 de noviembre de la presente anualidad, en el proceso de la referencia.

Dado que ASONAL JUDICIAL convocó a los trabajadores de la Rama Judicial, para el día **30 de noviembre del año en curso** asamblea informativa “Por la defensa del Carácter Salarial de la Bonificación Judicial”, teniendo en cuenta que este Juzgado se unió a la convocatoria, se procede a reprogramar la audiencia para el día **Lunes once (11) de diciembre de dos mil veintitrés (2024) a la hora de las siete de la mañas (7:00 a.m)**

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

**LUIS ALEXANDER RAMOS PARADA
JUEZ**

Juzgado Promiscuo de Familia de Monterrey

El anterior auto se notifica mediante estado **No. 32.**
Publicado el día **5 de diciembre de 2023.**

Firmado Por:

Luis Alexander Ramos Parada

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo De Familia

Monterrey - Casanare

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f212e3f435565e02b44fb224a9adbce27d31e7c8871953402ba58663710a866**

Documento generado en 04/12/2023 05:35:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



*Distrito Judicial de Yopal
Juzgado Promiscuo de Familia
Monterrey – Casanare*

Monterrey, cuatro (04) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Clase de Proceso : LEY 54 DE 1990

Radicado : 851623184001-**2022-00051-00**

Demandante : EDILIA MELO GARZON

Demandado : GUSTAVO GARCIA AVELLA

Toda vez que se había programado fecha para el día miércoles veintinueve (29) de noviembre de 2023 a partir de las nueve de la mañana, con el fin de dar continuación a la audiencia del artículo 373 del C.G.P. audiencia que se desarrolló en las horas de la mañana.

Dado que, en la tarde encontrándose la parte la demandante en el Juzgado y debiendo utilizar la sala de audiencias, el servicio de energía eléctrica no se prestó en este municipio, se procede a reprogramar la audiencia para el día **Martes diecinueve (19) de marzo de dos mil veinticuatro (2024) a la hora de las nueve de la mañana (9:00 a.m).**

Con fundamento en el artículo 121 del C.G.P procede este Juzgado ampliar los términos hasta por seis (6) meses, desde la notificación de la parte demandada con el fin de finiquitar las actuaciones, dado que las diferentes dificultades de ausencia del servicio de energía no han permitido darle trámite a este proceso.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

**LUIS ALEXANDER RAMOS PARADA
JUEZ**

Juzgado Promiscuo de Familia de Monterrey

El anterior auto se notifica mediante estado **No. 32.**
Publicado el día **5 de diciembre de 2023.**

Firmado Por:
Luis Alexander Ramos Parada
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo De Familia
Monterrey - Casanare

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b21da423a7cbc8a91a1d9ead89067e2c95a4a0515a95af6a9a9bf37bbb6be61c**
Documento generado en 04/12/2023 05:35:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



*Distrito Judicial de Yopal
Juzgado Promiscuo de Familia
Monterrey – Casanare*

Monterrey, cuatro (04) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Clase de Proceso : SUCESION

Radicado : 851623184001-**2020-00110-00**

Causante : CRISTOBAL ARIAS COMBITA

Interesados : MARIA HERMINIA CHACON DE ARIAS y otros

Toda vez que se había programado fecha con el fin de dar continuación a la audiencia del artículo 501 del C.G.P. para el día 30 de noviembre, en el proceso de la referencia.

Dado que ASONAL JUDICIAL convocó a los trabajadores de la Rama Judicial, en la fecha programada para la audiencia, asamblea informativa “Por la defensa del Carácter Salarial de la Bonificación Judicial”, teniendo en cuenta que este Juzgado se unió a la convocatoria, se procede a reprogramar la audiencia para el día Miércoles treinta y uno (31) de enero de dos mil veinticuatro (2024) a la hora de las dos de la tarde (2:00 p.m)

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

**LUIS ALEXANDER RAMOS PARADA
JUEZ**

Juzgado Promiscuo de Familia de Monterrey

El anterior auto se notifica mediante estado **No. 32**.
Publicado el día **5 de diciembre de 2023**.

Firmado Por:

Luis Alexander Ramos Parada

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo De Familia

Monterrey - Casanare

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3ac02382ae7d2264b5603cf05043ad5f3321c97660fcfd6378a3c5dffb072563**

Documento generado en 04/12/2023 05:35:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



*Distrito Judicial de Yopal
Juzgado Promiscuo de Familia
Monterrey – Casanare*

Monterrey, cuatro (04) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Clase de Proceso : LIQUIDACIÓN SOCIEDAD PATRIMONIAL

Radicado : 851623184001-**2022-00157-00**

Demandante : YECID RODRIGUEZ MARTINEZ

Demandado : LUZ ESTELA PERILLA ARENAS

Toda vez que se había programado fecha con el fin de dar continuación a la audiencia del artículo 372 del C.G.P. para el día 30 de noviembre de la presente anualidad, en el proceso de la referencia.

Dado que ASONAL JUDICIAL convocó a los trabajadores de la Rama Judicial, para el día en que se debía desarrollar la audiencia, asamblea informativa “Por la defensa del Carácter Salarial de la Bonificación Judicial”, teniendo en cuenta que este Juzgado se unió a la convocatoria, se procede a reprogramar la audiencia para el día **Martes cinco (05) de marzo de dos mil veinticuatro (2024) a la hora de las dos de la tarde (2:00 p.m)**

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

**LUIS ALEXANDER RAMOS PARADA
JUEZ**

Juzgado Promiscuo de Familia de Monterrey

El anterior auto se notifica mediante estado **No. 32.**
Publicado el día **5 de diciembre de 2023.**

Firmado Por:

Luis Alexander Ramos Parada

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo De Familia

Monterrey - Casanare

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a5f21c5d8c2d07d17a3ae10ec955d78a6dd413e753f4439070dd1d4e97992897**

Documento generado en 04/12/2023 05:35:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>